



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 348

Bogotá, D. C., jueves, 23 de abril de 2026

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2026

(abril 8)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 del día miércoles 8 de abril de 2026, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*.

El Presidente:

Muy buenos días para todos, señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, con gusto Presidente, siendo las 10:10 de la mañana procedemos a hacer el llamado a lista para verificación del *quorum*.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidente, una vez llamado a lista, contamos con la presencia de 10 Representantes, lo cual nos significa que tenemos *quorum* deliberatorio, pero aún no contamos con *quorum* decisorio, necesario para iniciar esta sesión.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista nuevamente, por favor.

El Secretario:

Con gusto Presidente, siendo las 10:14 a.m. procedemos a hacer segundo llamado lista para verificación del *quorum*.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Roza Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo.

Presidente, le informo que contamos con la presencia de 11 Representantes y, por lo tanto, contamos con un *quorum* decisorio y podemos iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al orden del día para su consideración.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Lectura del orden del día para hoy miércoles 8 de abril de 2026.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de marzo de 2026 al 20 de junio de 2026)

artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 8 de 2026

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quorum.

II

Aprobación de actas

Acta número 15, del 11 de noviembre de 2025 a 37 folios

Acta número 16, del 25 de noviembre de 2025 a 30 folios

Acta número 17, del 26 de noviembre de 2025 a 26 folios

Acta número 18, del 2 de diciembre de 2025 a 34 folios.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la Cuota Monetaria del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; y los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Radicado: agosto 5 de 2024

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1322 de 2024

Radicado en Comisión: octubre 1º de 2025

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Ponente único). Designado el 14 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2008 de oct. 22 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

- Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Nadya Georgette Blel Scaf, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Benavides Solarte*; y Los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Carlos Vargas Soler, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: agosto 5 de 2024

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024

Radicado en Comisión: mayo 26 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente).

Designada el 27 de mayo de 2025. *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente).

Designado el 9 de junio de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1643 de sept. 5 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

3. Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico, a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer como sujetos de especial protección constitucional; se establecen criterios basados en la buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; y el honorable Senador *Edwing Fabián Díaz plata*.

Radicado: julio 30 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1384 de 2025

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadores Ponentes), designados el 4 de septiembre de 2025. *Andrés Eduardo Forero Molina, María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponentes), designados el 8 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1764 de sept. 18 de 2025 (Firmada por los Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Andrés Eduardo Forero Molina*).

Nota: mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2025, la honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* se adhiere a la ponencia.

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

4. Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Hernán Bastidas Rosero*; y los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Ferny Silva Idrobo*.

Radicado: julio 29 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1313 de 2025

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Germán José Gómez López, Jairo Humberto Cristo Correa* (Ponentes). Designados el 2 de septiembre de 2025

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de sept. 18 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

5. Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reajustan las pensiones de invalidez de los soldados cuya pensión se liquida con el sueldo básico de un cabo segundo o cabo tercero en el régimen especial y exceptuado de las Fuerzas Militares.

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Daniel Restrepo Carmona, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ángela María Vergara González, Andrés Guillermo Montes Celedón, Libardo Cruz Casado*.

Radicado: julio 30 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2025

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Ponente). Designados el 10 de septiembre de 2025

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1958 de oct. 16 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

6. Proyecto de Ley número 269 de 2025 Cámara, por el cual se regula el contrato de trabajo de los Trabajadores Oficiales.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Andrés Cancimance López*; y los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: agosto 26 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1626 de 2025

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente). Designados el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2139 de nov. 11 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

7. Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado, por medio

de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; y la honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: agosto 5 de 2024

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024

Radicado en Comisión: septiembre 25 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente único), designado el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de oct. 16 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

8. Proyecto de Ley número 248 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular; y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Heráclito Landínez Suárez, David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 20 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1741 de 2025

Radicado en Comisión: septiembre 25 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador Ponente). *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente). Designados el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2202 de nov. 20 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

9. Proyecto de Ley número 237 de 2025 Cámara, *por medio del cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Alfredo Mondragón Garzón, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino*; y la honorable Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: agosto 19 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1549 de 2025

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única). Designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2128 de nov. 10 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 396 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea la licencia especial por diagnóstico oncológico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Radicado: octubre 2 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1923 de 2025

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2025

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez* (Coordinadores Ponentes); *Andrés Eduardo Forero Molina, Camilo Esteban Ávila Morales, Gerardo Yepes Caro* (Ponentes). Designados el 29 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2226 de nov. 25 de 2025 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

11. Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece la obligatoriedad de la Tarjeta de Residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos de orden territorial del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Radicado: agosto 19 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1546 de 2025

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única). Designada el 23 de septiembre de 2025

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1958 de oct. 16 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

12. Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: agosto 6 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1456 de 2025

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente). Designados el 11 de septiembre de 2025

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1906 de oct. 7 de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

13. Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar; la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor; y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Radicado: julio 21 de 2025

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2025

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Andrés Eduardo Forero Molina* (Coordinador Ponente), *Gerardo Yepes Caro* (Ponente). Designados el 2 de septiembre de 2025

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1843 de oct. 1° de 2025

Último anuncio: diciembre 2 de 2025

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la presente sesión.

El Presidente:

Se pone a consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes el orden del día antes leído.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

Presidente, continuamos con el punto número 2 del orden del día.

II

Aprobación de actas

Tenemos para aprobación el Acta número 15 del 11 de noviembre de 2025, a 37 folios; el Acta número 17 del 25 de noviembre de 2025, a 30 folios; el Acta número 17 del 26 de noviembre de 2025, a 26 folios y el Acta número 18 del 2 de diciembre de 2025, a 34 folios. Presidente, han sido radicadas algunas constancias de no votación de actas que me permito leer a continuación:

Constancia de no votación del Acta número 16 del 25 de noviembre de 2025, radicada por la Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*, en vista de que no estuvo presente en la sesión del mencionado día.

Constancia de no votación radicada por la Representante *Karen Juliana López* con respecto al Acta número 18 del 2 de diciembre de 2025, toda vez que en esa fecha no asistió a esta sesión. Constancia

de no votación radicada por el Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*, con respecto a las Actas números 17 del 26 de noviembre de 2025 y número 18 del 2 de diciembre de 2025, en vista de que no se encontraba en este recinto.

Constancia de no votación radicada por el Representante *Juan Camilo Londoño Barrera* de no votación del Acta número 16 de 2025, ya que en dicha fecha se encontraba con permiso remunerado.

Constancia de no votación radicada por el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino* del Acta número 16 del 25 de noviembre de 2025, en vista de que no asistió a esta sesión.

Y la última, es la constancia de no votación del Acta número 18 del 2 de diciembre de 2025, radicada por el Representante *Gerardo Yepes Caro*, en vista de que no se encontraba presente en esta sesión.

Esas son las actas leídas, Presidente, con sus constancias de no votación radicadas en esta Secretaría.

El Presidente:

Se someten a consideración las actas antes leídas con las constancias, por el Secretario. Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra Representante *María Fernanda Carrascal*.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente, buenos días. Quiero dejar constancia de que no votaré el acta del 25 de noviembre del 2025. Gracias, Secretario.

El Secretario:

Queda la constancia en el acta y queda la constancia en la grabación, Representante *María Fernanda*.

El Presidente:

Siguen en consideración. Tiene el uso de la palabra al Representante *Agmeth Escaf*.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente. Concordancia, igual no voto el acta del 25 de noviembre del 2025. Muchas gracias, Presidente.

El Secretario:

Perfecto, Representante. Queda la constancia en la grabación y en el acta de esta sesión.

El Presidente:

Siguen en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima las actas antes leídas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas las actas antes leídas, teniendo en cuenta las constancias radicadas y las expresadas de manera presencial en esta sesión.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, Presidente.

III

Anuncio de proyectos.**El Presidente:**

Anuncie proyectos, Secretario.

El Secretario:

Proyectos de ley para anuncio. Se encuentran para anuncio los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 88 2024 Senado; Proyecto de Ley número 076 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 170 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 125 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 179 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 227 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 092 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 237 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 269 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 305 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 071 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 350 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 248 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 370 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 396 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 196 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 377 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 022 de 2025 Cámara, 341 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 097 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 275 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 239 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 455 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 342 de 2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 374 de 2025 Cámara. Presidente han sido anunciados los proyectos.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.**El Presidente:**

En el punto número 4, lo que propongan los honorables Representantes, ¿hay proposiciones para leer? ¿Las leemos primero, o le damos el uso de la palabra a los Representantes, primero? Sí, las leemos primero. Leemos primero las proposiciones, señor Secretario, y luego le damos el uso de la palabra a los Congresistas.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Tenemos una proposición que les pido, por favor, tener atención con lo siguiente, una proposición radicada por el Representante Germán José Gómez, fue radicada el 11 de diciembre de 2025, no se pudo poner a consideración y solicitaba una audiencia pública para la reconstrucción y sostenibilidad de la ladera occidental de Barranquilla. La proposición dice lo siguiente:

Proposición

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª del 92, me permito presentar la siguiente proposición, mediante la cual solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que se convoque a la audiencia pública titulada: *Reconstrucción y sostenibilidad de la ladera occidental de Barranquilla*.

El propósito de esta audiencia es propiciar un diálogo interinstitucional y ciudadano sobre la situación actual y el futuro de la ladera occidental de Barranquilla, zona en la cual residen miles de familias que han sufrido afectaciones por remociones de tierra, inundaciones en temporada de lluvias, pérdida de viviendas por fisuras en conjuntos residenciales y otros conflictos urbanísticos que comprometen su calidad de vida.

La audiencia pública se realizaría el día viernes 30 de enero de 2026 en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico. La convocatoria buscará garantizar la participación amplia de la ciudadanía y de diversos sectores sociales, así como la invitación a la Alcaldía Distrital de Barranquilla y a sus dependencias con competencia en la materia.

De igual manera, se convocará a entidades del orden nacional de la rama ejecutiva y a entes de control, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

Esta proposición, Presidente, es extemporánea, por cuanto se pidió una audiencia pública que debía celebrarse el 30 de enero de este año, no se pudo someter a consideración en vista de que terminábamos el periodo y entrábamos en receso en diciembre y teníamos que presentarla y ponerla a consideración aquí.

Segunda proposición

Proposición radicada por los Representantes Elizabeth Jay-Pang, María Eugenia Lopera, Hugo Archila y otras firmas. Dice:

Con la venia de la Mesa Directiva, nos permitimos poner a consideración de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que se programe para llevar a cabo audiencia pública en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: ¿Por qué la crisis en el sistema de salud en el archipiélago?

Para el desarrollo de la misma, invítese a cada uno de los integrantes de esta Honorable Comisión, al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de

Salud, Superintendencia Nacional de Salud, al señor Gobernador del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al señor Alcalde del municipio de Providencia, al Director del Hospital Departamental del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y demás invitados que en el listado anexo entregaré a este despacho, una vez aprobada la presente proposición.

Justificación

El estado de salud en San Andrés, requiere especial atención debido a diversos factores que inciden en el bienestar de la población, entre ellos, se destacan las limitaciones en la infraestructura hospitalaria, la disponibilidad de personal médico especializado y el acceso oportuno a servicios de alta complejidad. Adicionalmente, la condición insular del territorio dificulta el traslado inmediato de pacientes que requieren atención urgente fuera de la isla, lo cual puede agravar cuadros clínicos, aunado al hecho de que actualmente tenemos más de 4.000 muestras represadas que no han sido procesadas o analizadas ante la ausencia de reactivos necesarios para ello.

También se presentan desafíos en la continuidad de tratamientos, el suministro de medicamentos y la prevención de enfermedades, especialmente en temporada de alta afluencia turística. Por lo anterior, se justifica la necesidad de fortalecer el sistema de salud en San Andrés, atendiendo que es el departamento más distante del país y requiere de la articulación global de todos los actores para garantizar el derecho fundamental vital a la salud, mediante la mejora de recursos, ampliación de servicios y optimización de mecanismos de atención, adecuada cobertura y calidad en la prestación del servicio a la comunidad residente y visitante. Así las cosas, se invita a esta audiencia pública para estudiar de cerca con todos los actores, las causas y posibles soluciones a esta situación que atraviesa el departamento insular. Presidente, son las dos proposiciones radicadas en esta Secretaría y puestas a consideración.

El Presidente:

Bueno, se ponen a consideración las proposiciones, la proposición presentada extemporáneamente por el Representante Germán José, que no se encuentra en el recinto, se deja como constancia.

¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición presentada por los Representantes, antes leídas?

El Secretario:

Presidente. Ha sido aprobada la proposición de audiencia pública radicada por la Representante Jay-Pang, la Representante María Eugenia Lopera, Representante Archila y otras firmas.

El Presidente:

Seguimos con las proposiciones. Tienen el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo. Representante, tiene el uso de palabras hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros, muy buenos días. Yo quiero desde aquí hacer un llamado al Gobierno nacional, el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón es la tercera terminal aérea más importante de Colombia y es la principal puerta de entrada al suroccidente colombiano, que moviliza 7 millones de pasajeros al año y el Gobierno sigue sin decidir la licitación, hoy la Aerocivil tiene el control directo de esta terminal desde septiembre del 2025, y el deterioro es alarmante, la maleza ha crecido sin control, ocultando las luces, lo que dificulta la visibilidad de los pilotos y la seguridad de los pasajeros, llevan meses sin mantener el sistema ILS, el cual es vital para aterrizar de manera segura cuando hay baja visibilidad.

Se denuncia el inminente agotamiento de la vida útil de la pista principal y fisuras en las calles de rodaje, hay parqueaderos cerrados al público, interrupciones constantes en el aire acondicionado y varias Salas VIP fuera de servicio, la red contra incendios y los equipos de climatización de la terminal presentan serios signos de obsolescencia.

Yo creo que la administración, como lo advertimos, de un aeropuerto tan importante en manos de la Aerocivil, pues lo único a lo que está expuesto hoy el Valle del Cauca es que termine cerrado por falta de garantías de seguridad en la operación. Tras 7 meses de control estatal temporal, la Aerocivil y la ANI siguen sin presentar un cronograma vinculante y claro para adjudicar la nueva concesión, ofrecen una inversión de transición de 215.000.000.000 que solo cubre operación básica y no soluciona los problemas estructurales de la expansión que requiere este aeropuerto. Dilatar la concesión bloquea la llegada de entre 1.5 y 4 billones de pesos de inversión privada para modernizar integralmente el sistema de la terminal aérea. Yo quiero desde aquí insistir en que el Valle del Cauca requiere un aeropuerto que hoy esté en manos de quien esté dispuesto a hacer una inversión, y vemos que el Gobierno ni tiene la plata ni tiene la voluntad. Entonces, lo que debería hacer es concesionarlo de manera inmediata, para que allí se garantice la seguridad de los pasajeros y se garantice también la inversión. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero. Hasta por 3 minutos, Representante y Senador.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, un saludo aquí para el Representante Roza, para el Representante Quevedo, para el Representante Salcedo también, para Hugo, para Agmeth, también Senador Presidente, vamos a tener la oportunidad de debatir allá en el Senado de la República, barbudos. Presidente, no, mire, ojalá pudiéramos seguir riéndonos, pero la verdad es que están sucediendo cosas muy preocupantes en materia de salud en el

país, denunciábamos ayer en la Plenaria de la Cámara de Representantes que al día de hoy no tenemos claridad de quién es, Representante Víctor Salcedo, la persona que está a cargo de Nueva EPS en este momento, la EPS más grande del país con más de 11 millones de afiliados, hoy no tiene una cabeza clara, Presidente. ¿Por qué? Porque el pasado 3 de abril, Representante Salcedo, se venció la resolución de intervención y le correspondía al Presidente de la República determinar si iba a haber o no iba a haber prórroga, pero ¿qué es lo que ha ocurrido? Que a estas alturas el Gobierno no nos dice quién está a cargo, ya no está a cargo el señor Óscar Gálvez, que era el interventor, ¿no?, hasta el 3 de abril, y ahora tenemos a una de las empresas más grandes de Colombia, Presidente, completamente acéfala, pero, doctor Salcedo, en este gobierno siempre todo es susceptible de empeorar y por eso es que hoy nos despertamos con el ruido de que es posible de que el polémico exalcalde de Medellín, el señor Daniel Quintero, llegue a ser la cabeza de Nueva EPS, pero ya no como interventor Presidente, sino como Presidente. ¿Y por qué? Porque pretenden, en contra de toda evidencia y de manera completamente arbitraria, levantar la medida de intervención, y con eso el Gobierno, que ahora tiene mayorías, que logró de manera mañosa, pretende nombrarlo, al señor Quintero como Presidente.

Pero mire, Presidente, yo creo que el Gobierno no puede engañar al país y no puede ocultar que la intervención ha sido un completo desastre, Representante Salcedo, al revisar una de las cifras que más escandalizó al Gobierno y con razón al momento de la intervención, uno se da cuenta que las cosas en lugar de mejorar, empeoraron sensiblemente en ese momento, Representante Mondragón, el 3 de abril del año 24, claro que sí, por favor, espero que me haga réplica, seguramente usted está de acuerdo con el nombramiento del señor Daniel Quintero como Presidente de Nueva EPS, pero le decía, Representante Mondragón, al momento de la intervención, el 3 de abril del año 2024, el número o el valor de las facturas radicadas no procesadas era de 4 billones de pesos, 4.4 billones de pesos, y con corte al 31 de enero, señor Presidente, ya había subido esa cifra a 16 billones de pesos, es decir, no se entiende cómo es posible que si con 4.4 billones de pesos de facturas no procesadas se justificaba la intervención, ahora el Gobierno pretenda levantarla, cuando prácticamente ese valor se multiplicó por cuatro.

Entonces, Presidente, es crítico lo que ha sucedido y aquí no nos pueden seguir echando o no nos pueden seguir mostrando que el Presidente se lava las manos con Gobiernos anteriores, porque aquí vemos que ya hemos tenido dos años de intervención y las cosas no mejoraron, sino que empeoraron, pero cuál es la razón, Representante Salcedo, de levantar la intervención, lo que ellos quieren es levantarla arbitrariamente para permitir y facilitar que los afiliados de las EPS que van a liquidar, sobre todo en el suroccidente Colombiano, puedan llegar a Nueva

EPS, eso es lo que quiere hacer el Gobierno nacional y lo que están haciendo, no solamente es anti técnico sino que es inhumano, esto raya en el crimen, señor Presidente, porque hoy Nueva EPS se está cayendo a pedazos, es una casa que se está incendiando y en lugar de apagar el incendio, Representante Salcedo, en lugar de evacuar a las personas que están en esa casa que se está incendiando, lo que quiere hacer el gobierno es meterle aún más personas a una EPS que hoy se está cayendo a pedazos, vamos a buscar todos los mecanismos legales para evitar, Presidente, que esto se termine de materializar. Gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo, hasta por tres minutos, Representante.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, bienvenidos a la Comisión Séptima. Presidente, mire, yo generalmente he buscado los medios para tratar los temas de salud del departamento, que hoy ha quedado en el departamento, hemos buscado las instituciones, hemos bregado a utilizar el diálogo para que, efectivamente, por ejemplo, la Nueva EPS entre a asumir las tareas y las competencias que tiene frente a la salud del departamento del Guaviare, pero lamentablemente hoy el departamento atraviesa por una crisis muy terrible, porque desde hace más de tres meses, la Nueva EPS tiene suspendido el convenio con la Macarena. ¿Eso que implica? Que todas las personas que tienen citas, que tienen alguna remisión, que tiene algún examen fuera del Guaviare, vea prácticamente perdida esta situación, gente que tuvo que gastarse tres meses, cuatro meses, cinco meses, una cantidad de tiempo para concretar la cita, que le digan hoy, no hay pasajes, no hay cómo llevarlo y mucha gente de esta, con situaciones deficitarias en el tema monetario, tenga que ver perdida su cita porque, efectivamente, no se le garantizó el transporte y súmalo a esto, Presidente y queridos colombianos y el llamado a la Nueva EPS, que el tema de un convenio con ambulancias tampoco existe, allá se nos accidenta alguien, llega alguien con un tema urgente y si hay que remitirlo, toca primero un viacrucis para sacar la cita y para que nos lo atiendan a nivel nacional, porque en la mayoría de clínicas y demás, la Nueva EPS no ha pagado y por eso no atienden la gente y, segundo, después de conseguir la cita, entonces el problema de la ambulancia, no hay ambulancia y, muchas veces, luego de hacer todo un trabajo articulado de llamar a todos lados para que nos den la cita, entonces, esta se pierde porque no pudimos sacar al paciente, porque no llegó la ambulancia, que muchas veces va desde Bogotá, desde Villavicencio, etc., y súmalo a eso, Presidente y honorables Representantes, que allá hay un operador de medicamentos que llama Discolmer, que tampoco soluciona el tema de medicamentos que, efectivamente, llega con un medicamento, con dos medicamentos, muchas veces, que no los tiene.

Entonces, la crisis hoy en la salud pues ha tocado límites y en el Guaviare sí que peor, porque allá nosotros dependemos totalmente de la Nueva EPS, y muchos de los tratamientos de las intervenciones que son de tercer y cuarto nivel, debe ser fuera del departamento, y si no tenemos garantizado ni transporte, ni en Macarena, ni por el aéreo, ni por ningún lado, va a ser muy difícil que las personas puedan garantizar su derecho a la salud. Hago este llamado, yo había hablado con el doctor Óscar Gálvez, como aquí lo dice el Representante Forero, ya salió, allá sale el agente interventor y la Nueva EPS cada tres, cuatro meses se cambia y es imposible sostener un proceso o sostener un compromiso con estos temas de los territorios más, por ejemplo, los pagos que en el hospital de segundo nivel han tenido unas dificultades y hay una cartera de más de 20 mil millones después de la intervención, entonces, esta es la invitación que yo hago y llamado que le hago a la Nueva EPS y que le hago el Gobierno nacional para que efectivamente tome cartas en el asunto, porque hoy el tema del derecho a la salud sobre todos esos territorios más lejanos, está totalmente vulnerado. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

El Presidente:

No hay negocios sustanciados por esta Mesa Directiva. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

Tenemos para discusión y votación el Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Autores, honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Radicado el 5 de agosto de 2024.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024, radicado en esta Comisión Séptima el 1° de octubre de 2025.

Designado Ponente para primer debate, Ponente Único: Honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, designado el 14 de octubre de 2025,

Ponencia para primer debate, publicada en *Gaceta del Congreso* número 2008 del 22 de octubre de 2025.

Último anuncio: 2 de diciembre de 2025.

Presidente, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer si tiene proposición de aplazamiento el proyecto de ley.

El Secretario:

Así es, Presidente, ha sido radicada en esta Secretaría una proposición de aplazamiento firmada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, que me permito leer a continuación:

Proposición de aplazamiento

Solicito el aplazamiento del Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones*, el cual se encuentra en el primer punto del orden del día para la sesión del 8 de abril de 2026.

Proposición firmada por el Representante,

Germán Rogelio Rozo Anís.

El Presidente

Señor Secretario, sírvase someter a votación la proposición de aplazamiento antes leída.

El Secretario:

Con gusto Presidente, procedemos a hacer la votación nominal de la proposición antes leída radicada por el Representante Rozo, con respecto al aplazamiento del debate del proyecto de ley.

El Presidente:

¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición antes leída de aplazamiento del proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el aplazamiento del debate y discusión del Proyecto Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Continuamos con el **Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 088 de 2024 Senado**, *por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwin Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Escaf, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Benavides Solarte*, y los honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel*

Néstor Parrado Durán, Juan Carlos Vargas Soler, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal y Flora Perdomo Andrade.

Radicado el 5 de agosto de 2024.

Publicado en **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024, radicado en esta Comisión Séptima el 26 de mayo de 2025.

Designados Ponentes para primer debate, Coordinadora Ponente *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, designada el 27 de mayo de 2025 y Ponente *Juan Carlos Vargas Soler*, designado el 9 de junio de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en **Gaceta del Congreso** número 1643 del 5 de septiembre de 2025.

Último anuncio: diciembre 2 de 2025.

Presidente, es el proyecto que tenemos a continuación en el orden del día.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer si tenemos proposiciones de aplazamiento radicadas.

El Secretario:

Así es, Presidente, ha sido radicada en esta Secretaría una proposición de aplazamiento por parte del Representante Andrés Eduardo Forero Molina, que leo a continuación.

Proposición de aplazamiento

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 088 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Sí, este es un proyecto de ley que está en el orden del día y en discusión, de una gran importancia, que modifica la regulación, la reglamentación de las leyes del cooperativismo en Colombia y, que hemos hecho un trabajo juicioso durante más de cuatro meses con el Representante Juan Carlos Vargas, concertando proposiciones, concertando un texto que permita recoger las inquietudes de todos los sectores del cooperativismo, por tanto, si se va a discutir esta solicitud, esta proposición de aplazamiento, yo pediría que hubiese voto nominal, por favor, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Martha. De acuerdo a la petición de la Representante Martha, votación nominal, Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente, procedemos a hacer la votación nominal de esta proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 88 de 2024 Senado, radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Votando Sí, se aprueba la proposición de aplazamiento, votando No, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Apellidos y nombres		
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		x
Archila Suárez Hugo Alfonso		x
Ávila Morales Camilo Esteban	x	
Carrascal Rojas María Fernanda		x
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	x	
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo	x	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia	x	
López Salazar Karen Juliana		x
Mondragón Garzón Alfredo	x	
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	x	
Rozo Anís Germán Rogelio	x	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	x	
Vargas Soler Juan Carlos		x
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo		
Votación total	8	5

El Presidente:

Secretario, cierre de votación, anuncie el resultado, por favor.

El Secretario

Presidente, cerrada la votación.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Perdón, yo corrijo, era No, mi voto.

El Presidente:

Perdón, perdón. Orden, por favor, ya, silencio, por favor, silencio, por favor. Representante Mondragón, ya se había cerrado la votación.

El Secretario.

Presidente, cerrada la votación, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento radicada por el Representante Forero, con ocho (8) votos por el Sí, y cinco (5) por el No.

El Presidente:

Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Siguiente proyecto de ley, **Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico, a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer, como sujetos de especial protección**

constitucional, se establecen criterios basados en las buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Yezmi Lisette Barraza Arraut, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Lionel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa de Jesús Enríquez Rosero* y el honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata*.

Radicado el 30 de julio de 2025.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2025, radicado en esta Comisión Séptima el 2 de septiembre de 2025.

Ponentes designados para primer debate: honorables Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve*, Coordinadores Ponentes, y los Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina* y *María Fernanda Carrascal Rojas*, designados el 8 de septiembre de 2025.

Ponencia para primer debate, publicada en *Gaceta del Congreso* número 1764 del 18 de septiembre de 2025, firmada por los Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve* y *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Nota: Mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2025, la honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* se adhiere a la ponencia.

Último anuncio: 2 de diciembre de 2025.

El Presidente.

Señor Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones de aplazamiento para ese proyecto de ley.

El Secretario:

Así es, Presidente, el Coordinador Ponente, Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*, ha radicado proposición de aplazamiento que leo a continuación.

Proposición de aplazamiento

En mi calidad de Coordinador Ponente, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el aplazamiento del **Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer, como sujetos de especial protección constitucional, se establecen criterios basados en las buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones, toda vez que nos encontramos a la espera de la realización de una mesa de trabajo junto con el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Presidente:

Se pone a consideración la proposición de aplazamiento antes leída, sigue en discusión, el Representante *Andrés Forero* ha pedido votación nominal. Secretario, abra la votación, por favor.

El Secretario:

Con gusto, Presidente, procedemos a hacer la votación nominal de la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara, votando Sí, se aprueba la proposición, votando No se niega. ¿Cómo vota el Ponente, Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*?

HONORABLE REPRESENTANTE Apellidos y nombres	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	x	
Archila Suárez Hugo Alfonso	x	
Ávila Morales Camilo Esteban	x	
Carrascal Rojas María Fernanda	x	
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José	x	
Forero Molina Andrés Eduardo	x	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo	x	
Lopera Monsalve María Eugenia	x	
López Salazar Karen Juliana	x	
Mondragón Garzón Alfredo	x	
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexander	x	
Rozo Anís Germán Rogelio	x	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	x	
Vargas Soler Juan Carlos	x	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo		
Votación total	14	0

El Presidente:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara, con catorce (14) votos por el Sí, y ninguno por el No.

El Presidente:

Siguiente proyecto en el orden del día, Secretario.

El Secretario:

Tenemos para discusión y votación, el Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales.

Autores honorables Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Hernán Bastida Rosero* y los honorables Senadores: *Robert Daza Guevara* y *Ferney Silva Idrobo*.

Radicado el 29 de julio de 2025.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1313 de 2025, radicado en esta Comisión Séptima el 26 de agosto de 2025.

Ponentes para primer debate: designada Coordinadora Ponente María Fernanda Carrascal Rojas, Ponente adicional Germán José Gómez López y Jairo Humberto Cristo Correa, designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia para primer debate, publicada en *Gaceta del Congreso* número 1761 del 18 de septiembre de 2025.

Último anuncio: 2 de diciembre de 2025.

Presidente, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

El Secretario:

Así es, Presidente, han sido radicados en esta Secretaría, 3 impedimentos que me permito leer a continuación.

Primer impedimento radicado por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez

“El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales, ya que yo y mis familiares desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad, afinidad y primero civil, podemos vernos afectados o beneficiados con este proyecto”.

Firmado por el Representante,

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Siguiente impedimento

Radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

“En atención al asunto de la referencia, solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso, pongo en consideración a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales, por cuanto actualmente tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que pueden beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley, al ser servidores públicos que trabajan en la rama ejecutiva.

Proposición firmada por el Representante,

Germán Rogelio Rozo Anís.

Tercer impedimento radicado por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera

“Impedimento para participar en el Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del proyecto de ley ya referenciado.

Lo anterior, toda vez que la aprobación del mismo reduce la jornada laboral de empleados públicos y trabajadores oficiales, teniendo este servidor, parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley, que ostentan cargos en los cuales fungen como empleados públicos y trabajadores oficiales”.

Presidente son los 3 impedimentos que tenemos para votación.

El Presidente:

Señor Secretario, sometamos a votación los impedimentos radicados. Le pedimos a los Representantes que nombraron, retirarse de la Comisión, por favor.

El Secretario.

Procedemos a hacer la votación nominal de los impedimentos antes leídos, radicados por los Representantes Jorge Alexander Quevedo Herrera, Germán Rogelio Rozo Anís y Juan Felipe Corzo Álvarez. Votando Sí, se aprueban los impedimentos, votando No, se niegan.

HONORABLE REPRESENTANTE Apellidos y nombres	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		x
Archila Suárez Hugo Alfonso		x
Ávila Morales Camilo Esteban		x
Carrascal Rojas María Fernanda		x
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		x
Forero Molina Andrés Eduardo		
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		x
Lopera Monsalve María Eugenia		x
López Salazar Karen Juliana		x
Mondragón Garzón Alfredo		x
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexander		
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		x
Vargas Soler Juan Carlos		x
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo		x
Votación total	0	12

El Presidente:

Cierre votaciones y anuncie resultados, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Cerrada la votación, han sido negados los impedimentos radicados por los

Representantes Rozo, Quevedo y Corzo, con doce (12) votos por el No, y ninguno por el Sí.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

El Secretario:

Presidente, se acaba de radicar un impedimento con respecto al debate y discusión del **Proyecto Ley número 089 de 2025 Cámara**, por parte del Representante Alfredo Mondragón Garzón. Dice,

“Por medio de la presente manifiesto, que me declaro impedido de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales. Lo anterior se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad, que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa”.

El Presidente:

Señor Secretario, someta a votación el impedimento presentado por el Representante Mondragón.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Procedemos a hacer la votación del impedimento radicado por el Representante Alfredo Mondragón Garzón, con respecto al debate y discusión del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Apellidos y nombres		
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		x
Archila Suárez Hugo Alfonso		x
Ávila Morales Camilo Esteban		x
Carrascal Rojas María Fernanda		x
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		x
Forero Molina Andrés Eduardo		
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		x
Lopera Monsalve María Eugenia		x
López Salazar Karen Juliana		x
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexander		x
Rozo Anís Germán Rogelio		x
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo		x
Votación total	0	11

El Presidente:

Cierre votación y anuncie el resultado, Secretario.

El Presidente:

Presidente, cerrada la votación, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante

Alfredo Mondragón, con once (11) votos por el No, y ninguno por el Sí.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto Ley número 089 de 2025 Cámara**.

Con fundamento en las consideraciones anteriores, de manera respetuosa solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales, conforme al texto que se anexa. Proposición firmada por los Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán José Gómez López.

Presidente, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra la Coordinadora Ponente, la Representante María Fernanda Carrascal, hasta por 10 minutos. Representante María Fernanda...

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, muchísimas gracias. La verdad es que este proyecto de ley es un proyecto de ley bastante sencillo y lo que busca es igualar las condiciones de jornada laboral entre los servidores públicos, ustedes saben, trabajadores oficiales, empleados públicos y los trabajadores y trabajadoras del sector privado, teniendo en cuenta dos cosas, compañeros y compañeras, es que la Ley 2101 no aplicaba para ellos, uno, que es la que justamente determina la reducción de la jornada, pero, además, en la reforma laboral, como ustedes bien lo saben, porque lo discutimos muchísimo acá durante mucho tiempo, aplica no solamente para el sector privado, sino que también nosotros proponíamos que fuera de 40 horas que se redujera, pero decidimos por un acuerdo, consenso entre las bancadas, que se iba a respetar la 2101. Lo que sí logramos corregir es el límite diario de 8 horas para la jornada, que eso digamos no se toca en ninguna parte. Pero como les digo, aquí hay una necesidad de equilibrar las cargas, de equilibrar los derechos. El objeto básicamente de este ya se los acabo de mencionar, ¿por qué la reducción? Si me permiten, voy a tratar de hacerlo más sucinta, ya hablé de todo esto aquí, ¿por qué la reducción de la jornada laboral en el sector público? Y es que el Convenio 47 de la Organización Internacional del Trabajo, es un convenio que recomienda una jornada de 40 horas para los trabajadores y trabajadoras.

Y no me dejarán mentir, pero Colombia lo ratificó en 1936, imaginense, desde ese entonces ya se hablaba de una jornada de 40 horas y nosotros no habíamos podido llegar a esa recomendación. Tenemos que para los empleados públicos, hay una Ley de 1978, y para los trabajadores oficiales una desde 1945, y lo que determina es que para esos empleados públicos la jornada semanal es de 44 horas y para los trabajadores oficiales la jornada es de 48 horas, así que estamos bastante lejos de lo que recomienda la Organización Internacional del Trabajo, y lo que nosotros mismos acabamos de aprobar en la reforma laboral. Es necesario entonces modificar la legislación especial de los servidores públicos que contempla nuestro proyecto de ley, al cual, quiero agradecer por supuesto a los demás Ponentes, a Germán Gómez, también a Jairo Humberto Cristo, que estaba hace un momento por acá y que, además, han tenido mucha confianza en la coordinación de este proyecto.

El Decreto de Ley 1042 de 1978 para empleados públicos, como les mencionaba hace un momento, y la Ley 6 de 1945 para trabajadores oficiales, eso es lo que modificaríamos de una manera muy sencilla. ¿Cuál es el problema? Como ya les dije, que se equilibren y que se igualen las jornadas laborales. Acá hay unos datos que ustedes tienen en las pantallas que es más o menos cómo están distribuidos de acuerdo a la rama, los empleados públicos y los trabajadores oficiales. Evidentemente en la rama ejecutiva es donde más trabajadores tenemos que se verían beneficiados de esto que nosotros estamos proponiendo. ¿Cómo se soluciona? Reduciendo de una manera, digamos, paulatina, estamos proponiendo que para los empleados públicos la reducción sea o se haga en dos años, y a los trabajadores oficiales en cuatro años. Por supuesto que una de las preguntas es sobre la productividad, también hemos tenido este debate ampliamente durante la reforma laboral y es que más horas trabajadas no necesariamente es más productividad, ni mejora en la gestión.

Así que en nuestro proyecto de ley hemos propuesto que también haya una capacitación en materia y uso de herramientas tecnológicas para que los trabajadores y trabajadoras del sector público sean incluso mucho más eficientes en su gestión diaria. Tenemos una situación, el horario de la administración pública en otros países, hicimos un estudio comparativo, Francia, Portugal, en Francia y Portugal es de 35 horas, en Italia, Países Bajos 36 horas, en todos estos países que ustedes ven en sus pantallas, no alcanza más de 40 horas la jornada para los servidores públicos. Compañeros y compañeras, les solicito su voto positivo para este proyecto de ley que, repito, busca igualdad en las condiciones para los trabajadores y trabajadoras, más tiempo con sus familias, más posibilidad para que se capaciten, necesitamos empleo público que esté a la altura y a la necesidad de las instituciones para fortalecerlas y no es con más horas trabajando, sino con más eficiencia en el ejercicio de sus funciones. Gracias.

El Presidente:

Gracias Representante María Fernanda. Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por 5 minutos. Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente muchas gracias:

Bueno, creo que es una iniciativa que le sirve al país, particularmente a quienes les toca que asumir la responsabilidad de encargarse del servicio público o en la condición de empleados públicos, en la condición de trabajadores oficiales y trabajadoras oficiales. Yo quiero decir al país de que, como Congresista del Pacto Histórico acompaño esta iniciativa de reducir la jornada laboral semanal de los servidores públicos o como empleados públicos, trabajadores oficiales en particular, porque los trabajadores oficiales que tienen características de contrato de trabajo, hoy siguen teniendo una jornada de 48 horas, como lo dicen, pero que además representan un número de trabajadores pequeño en comparación a la total cantidad de trabajadores del sector público, solamente son 23.000, casi 24.000 trabajadores oficiales que, ustedes recuerden, en toda la política de privatización redujeron y han mermado a las instituciones del Estado, dentro de esas mermas han debilitado las plantas de personal, por lo tanto, creo que se hace justicia para que podamos avanzar, creo que podríamos incluso revisar el cronograma para ir haciendo la reducción, porque o si no, se estaría solamente hasta 2030 haciendo la reducción a 42 horas para tratar de nivelarlo con la Ley 2101. Yo creo que esto es un elemento de justicia que se hace con la población que de una u otra manera sostiene no la burocracia, digamos pasajera, que dan las instituciones públicas, sino los que sostienen cotidianamente el funcionamiento de las instituciones del Estado, que parte de que el Estado funcione, y pueda ser garante, es que tenga una planta de personal suficiente, pero además en condiciones y garantías y elementos de garantía, es que queda claro que no es cierto que haya más productividad mientras se tengan jornadas extensas de trabajo, sino cómo buscar mecanismos para que haya mucha más eficiencia en los tiempos que tienen laborales.

Así que yo me sumo a esta iniciativa de acompañar la realidad del servicio público con las ventajas que se tuvo para el sector privado de reducir su jornada laboral a 42 horas, pero también lo digo, incluso que se da precisamente en el gobierno del Presidente Petro, en el gobierno del Presidente Petro se ha logrado un incremento del salario mínimo para el sector privado, que le han llamado salario vital, esta vez, de más del 23%, pero que no ha sido el mismo monto para el sector público. De tal manera, creo que esta también es una muy buena iniciativa para buscar y encontrar elementos de compensación que, evidentemente, por supuesto, que los trabajadores del sector privado, las personas que ganan el salario mínimo son las que han sido más afectadas y vilipendiadas por las políticas de

precarización laboral traídas por el pensamiento neoliberal, pero creo que con estas medidas que ha permitido el gobierno del Presidente Petro de mejorar porcentualmente el incremento del salario real, es decir, el salario nominal menos la inflación, también deberíamos contribuir a otras formas de compensación del servicio público, ya que no están teniendo los mismos incrementos salariales, así que de esa manera respaldo decididamente esta iniciativa y espero que esta iniciativa nos unifique a todos los integrantes de esta corporación, desde el Centro Democrático, Cambio Radical, Partido de la U, todos los sectores y que podamos encontrar en esta iniciativa un punto de encuentro, así que anuncio mi voto positivo.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Eduardo Forero, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Como lo mencionaba el Representante Mondragón y creo que también lo dijo la Representante Carrascal, aquí básicamente se trata de extender los beneficios de la Ley 2101 del año 21 al sector público. Representante Carrascal, entendemos eso, lo acompañaríamos naturalmente, pero tenemos una preocupación y es que hay regímenes especiales que nos parece que deberían quedar excluidos. No sé si eso está, porque en el texto original, por lo menos tenemos esa preocupación, de que no estuvieran excluidos porque tienen un régimen especial, no es que consideren, sino sencillamente, por ejemplo, el tema de la Policía, el tema del personal de salud, el tema de las personas que hacen parte del Inpec, entonces consideramos que todos esos sectores deben quedar excluidos, no podemos tratarlos, lamentablemente Representante Víctor Salcedo, de la misma manera y, en ese sentido, si se hace ese arreglo, naturalmente nosotros acompañaríamos esta iniciativa, pero tenemos esa preocupación y, quisiera que nos respondiera entonces, Representante Cristo, pero esa es una preocupación que tenemos en este momento, también en términos de técnica legislativa consideramos que en el artículo 1° deberían quitarse algunos de esos parágrafos, que creo que no tiene sentido que estén, pero más allá de eso, no sé si me oyó Representante Carrascal, técnica legislativa, esos parágrafos creo que no deberían estar en ese artículo número uno, donde básicamente se define cuál es el objeto del proyecto, pero si ustedes nos dan claridades sobre la exclusión de estos sectores que tienen esas particularidades, creo que podríamos acompañar el proyecto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante y Ponente del proyecto, el doctor Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, mire, la duda que le asiste al Representante Forero fue una discusión que tuvimos en el interior de nosotros como Ponentes de este proyecto de ley, sin embargo, mirando jurisprudencia, ¿qué establece la jurisprudencia? La jurisprudencia establece que cuando hay carreras que tienen aspectos especiales, por ejemplo, los docentes, los educadores, los educadores tienen carrera especial que están regidos por dos decretos, el Decreto número 2277 del 79 y el Decreto número 1278 del 2002. ¿Qué sucede aquí? Esto es una ley general y hay unos principios que, cuando las carreras tienen leyes que reglamentan sus aspectos, tienen prioridad esas leyes que reglamentan esos aspectos frente a este tema de ley general, entonces eso es lo que nosotros hemos mirado en algunas jurisprudencias, por ejemplo, le coloco el caso explícito de la carrera docente, la carrera docente no contempla lo que contempla la carrera de que un docente pueda ir en comisión por más de tres años, no le da temporalidad, ¿Cierto? Al no haber temporalidad en la norma general, en la norma individual se toma la norma general, pero lo mismo sucede en el tema horarios y lo mismo sucede en este tema. ¿Qué sucede aquí? En la justificación se está dando un aspecto fundamental y es cerrar la brecha del Código Sustantivo del Trabajo frente al tema del proyecto de ley que se presentó en el periodo pasado de la reducción a 42 horas, aquí lo que se está buscando es un equilibrio y un derecho que de una u otra manera es un derecho progresivo, entonces si toca colocar, si les da tranquilidad un artículo que van a tener prioridad la carrera que tenga reglamentación individual, se coloca, pero realmente no nos parece necesario, pero si eso lo deja tranquilos, lo colocamos para el segundo debate de este proyecto de ley o lo colocamos de una vez.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo, Representante tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Me parece, doctor Cristo, que usted está hablando desde su óptica educativa, pero aquí hay una resolución de la Policía Nacional sobre cuáles son los horarios, cuáles son los temas por la situación especial y hay sentencia de la Corte frente al tema, yo aquí quiero traer y quiero decirles a los Ponentes que me parece que lo que plantean es justo, pero uno tiene que excluir los señores de los bomberos, tiene que excluir los señores de la Policía, tiene que excluir los docentes, tiene que excluir, escúcheme bien, los regímenes como los señores del Inpec, de regímenes especiales que ya tienen unas resoluciones hechas y no es que queramos aquí afectarlos, querido Alfredo Mondragón y, otro de los aspectos que hay que considerar y que nosotros agregamos en una proposición es en el

caso, ya por eso estoy haciendo referencia, es el caso de empleados o de trabajadores, Alfredo, que tengan un nivel de confianza, que tenga un nivel ejecutivo, y allí yo creo que también tenemos que revisar ese aspecto que es fundamental. Y otro de los temas que ayer lo toqué en la plenaria, y quiero llamar la atención de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, es que nosotros traemos aquí leyes que tienen un beneficio para la gente, y eso me parece importante, pero nosotros también tenemos que saber de dónde van a salir los recursos, y esta ley ya de por sí tiene, escúchenme bien, un impacto fiscal, y hoy un estudio del Observatorio de la Universidad Javeriana dice que en estos cuatro años nosotros hemos comprometido en leyes 11.4 billones de pesos, escúcheme bien la cifra, y lo más grave es que ese 32% de las leyes que hoy tienen ese compromiso de impacto fiscal, hay otras que ni siquiera hoy está cuantificado, o sea, que podría ser superior, y lo que yo quiero decir hoy, es que el presupuesto nacional y los ingresos no son tan generosos y tan amplios y tan infinitos como estamos pensando aquí a la hora de aprobar leyes, por eso, yo también llamo a la responsabilidad a la hora de aprobar leyes que tengan un impacto fiscal, y todas terminan aquí costando, son de beneficio para la gente, salimos a los cuatro vientos y las anunciamos en las redes, pero al final aquí del cuero tienen que salir las correas, y tenemos que tener, queridos compañeros, responsabilidad a la hora que nosotros tengamos el criterio del Ministerio de Hacienda y de las entidades encargadas precisamente del tema de las finanzas públicas. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, a mí me parece que es sensato pensar en hacer la exclusión de regímenes especiales, y tengo entendido que ya la Representante Mafe Carrascal anuncia que está acogiendo esa solicitud, es lo que veo desde acá, cierto, y tiene sentido, y tiene sentido. De todas maneras, hay que tener en cuenta cómo nosotros hacemos y aplicamos la Constitución Política de Colombia sobre el principio de favorabilidad que, podría aplicar, por ejemplo, para trabajadores oficiales que los cubre el Código Sustantivo, principio de favorabilidad, es que si aquí establece una jornada de reducción de la jornada de trabajo semanal, pero ellos por vía de convención colectiva logran una jornada menor, evidentemente, que tiene que aplicar un principio de favorabilidad para los trabajadores, pero también es por causas de situación de las necesidades del cargo, evidentemente, hay un régimen especial en el sector de la Policía, el Ejército, por las particularidades que tienen, pero lo que aquí debemos buscar la manera,

Representante Mafe Carrascal, es como buscamos que en el articulado cada vez se aterrice mucho más, que evidentemente se exprese la favorabilidad siempre para los trabajadores, por supuesto, y yo quiero hacer un llamado, he visto la insistencia de investigadores de la Universidad Javeriana sobre temas laborales en una política bastante neoliberal y entonces, no sé si ellos estén recomendando tanto y estén por prestación de servicio, no sé si los investigadores allí estén de planta y tenga garantías laborales o sean de esos investigadores que esté por prestación de servicio, y la prestación de servicio, definitivamente, una figura supremamente nefasta de pérdida de derechos laborales, pero también lo quiero decir frente a eso, yo invito a que revisemos Mafe lo siguiente, los servidores públicos es quien cumplen eso que dice la frase, sirven al público a través de las instituciones del Estado y usted puede servir con una categoría de empleado público que está a través de un concurso o a través de un trabajador oficial, pero también recuerden que en el sector público hay más de 700.000 trabajadores y trabajadoras camuflados en lo que han llamado órdenes de prestación de servicio, y en ese sentido, cómo nosotros logramos unas condiciones para que este proyecto de ley que está buscando hacer reducción de la jornada semanal de trabajo de empleados públicos como de trabajadores oficiales, incluya el servicio público en el sentido de que muchos trabajadores que aunque tienen prestación de servicios que dicen que no tienen que cumplir horarios de trabajo, pero eso es una mentira, porque lo cumplen, evidentemente, también se les acoja en esas condiciones, entonces, yo hago esa invitación, no sé si en el articulado esté explícitamente o cómo lo podemos construir, porque sería beneficiar a población y de hecho los invito.

Yo, de una vez, anuncio al país, que presentaré un proyecto de ley sobre la limitación del uso del contrato de prestación de servicios, porque, evidentemente, se convirtió en un esquema supremamente nefasto de precarización laboral, tanto en el sector público como privado, reconozco que tiene un tratamiento distinto en el sector privado que el público, pero creo que también hay que anunciarlo, nosotros necesitamos darles garantías a una población de trabajadores y trabajadoras profesionales de alto nivel que hoy está en una situación de precariedad laboral a través de esos nefastos contratos de prestación de servicios, no, por decir que se tienen que anular totalmente, porque hay profesionales que les puede servir esos elementos, pero sí se ha utilizado, básicamente, como un instrumento de esquilmar sus derechos laborales, y por eso quería hacer esta previsión. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Coordinadora Ponente, la doctora Mafe

Carrascal, para que les responda las inquietudes a los Representantes.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchísimas gracias Presidente, sí, hemos llegado a un acuerdo entre los Ponentes de este proyecto, y es avalar la proposición, ya está avalada, de hecho, del Representante Salcedo, pero le hemos agregado los regímenes especiales, porque sí consideramos que no afecta el proyecto y sí nos evita interpretaciones que pueden afectar a los trabajadores y a las trabajadoras y la prestación de los servicios de esos regímenes especiales, porque todo hay que decirlo, ¿cierto? Los docentes, pues tienen el derecho fundamental a la educación de los niños y las niñas, los bomberos, por ejemplo, en caso de riesgo, la salud, que es un servicio esencial, además, donde la vida está en juego, entonces, por supuesto que no tenemos ningún problema, en un momento el Secretario nos va a hacer el favor de leer cómo queda esa proposición avalada. Sin embargo, quiero también, Representante Forero, sobre técnica legislativa, en el artículo 1°, lo podríamos revisar para la segunda ponencia, pero quiero aclararle algo, y es que mi equipo en la redacción de este proyecto, usted sabe que yo soy la autora principal, tomó la 2101 como ejemplo, porque en ese primer artículo, la misma Ley 2101 que se aprobó en el año 2021, busca mejorar derechos laborales, entonces tratamos de adaptarla para este caso, pero si queremos revisar la técnica legislativa, por supuesto que estamos abiertos a que lo hagamos y, de pronto, también podemos corregir eso que la 2101 pues aprobó o que aprobó el Congreso en ese entonces.

Y en segunda medida, eso puede ser para la segunda ponencia, de cara al segundo debate. En segunda medida, bueno, ya les hablé sobre el tema taxativo, las excepciones, eso ya está aprobado, el tema fiscal, Representante Salcedo, es muy importante, no hay un impacto fiscal, digamos, no hay un concepto que determine que hay un impacto fiscal, porque aquí no habría adiciones a ningún presupuesto acá, definitivamente, eso no existiría, que si existiría, y la misma Función Pública lo ha dicho, es que el valor por hora trabajada se aumentaría en 4.55% y esto para mí significa justicia para los servidores públicos, porque ustedes bien saben, que el aumento en el salario mínimo, que ha tenido además unos aumentos históricos en este Gobierno, le aplica directamente al sector privado, y en el sector público los aumentos han sido bastante moderados, no iguales a los del sector privado, entonces, en sentido de justicia, si la vida se está encareciendo, porque esa es una realidad, cuando aumenta el salario mínimo, ustedes saben, suben los arriendos, sube la administración del edificio, suben los colegios, suben los servicios públicos y a los trabajadores del sector público también les incrementa todo esto, no solo a los

del privado, entonces, en un sentido de justicia, está muy bien que la hora trabajada les aumente, reduciendo la jornada laboral, ese es el mensaje que les quiero mandar, no hay un impacto fiscal, digamos, no está determinado, pero sí es un sentido de justicia. Y por otro lado, lo que dice el Representante Mondragón, por supuesto que sí, Alfredo, podemos revisar el tema de prestación de servicios y cómo esta jornada le podría aplicar a ellos, tenemos que ver ya un tema técnico de cómo podríamos implementarlo, yo, así como lo está diciendo por allá la Representante Martha, no sé, técnicamente, yo diría en un principio que no es la vía, porque además, la ley no puede presumir que se está usando de manera indebida una figura que existe legalmente, digamos, es otra la manera, pero es evidente que la prestación de servicios ha sido usada de manera, digamos, desmedida y fraudulenta, para mi forma de ver, porque ponen a hacer actividades misionales a contratistas, cuando esa no es la razón de ser de los contratos de prestación de servicios, pero ustedes saben, Representante Mondragón, lo difícil que ha sido plantear este debate sobre la regulación de los contratos de prestación de servicios, de hecho, en esta Comisión, en primer debate se cayó el artículo en la reforma laboral sobre eso, en esta misma Comisión no se han dado los debates sobre distintos proyectos de ley que ha habido en la misma línea, ha sido muy difícil y qué se tiene que hacer, los estudios de cargas en las entidades públicas y eso también conlleva unos presupuestos, en fin, hay que poner, me parece muy bueno su anuncio también de su proyecto de ley, discutámoslo porque yo estoy en la misma vía, por supuesto que sí, pero en la materia de este proyecto, yo les invito a que votemos de manera positiva y que le demos la posibilidad a este proyecto de ser discutido en segundo debate, estamos abiertos a todas las modificaciones que se le pueda hacer de cara a ese debate, con mira siempre a privilegiar y a beneficiar a los trabajadores y a las trabajadoras y, por supuesto, a la eficiencia y la productividad en la gestión pública, porque estamos convencidos, estamos convencidas de que esto tiende hacia allá como una medida de justicia también para estos trabajadores y trabajadoras, como lo dije, compensando una reducción, un aumento salarial que ha sido bastante modesto para estos trabajadores y trabajadoras.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo hasta por un minuto, Representante...

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

No dudo el tema de la justicia, pero cuando usted hace una reducción, se van a originar horas extras o más contratación de otro tipo de personal, y ahí es donde está el impacto fiscal, y en eso lo quiero dejar claro, porque si usted va a reducir,

por supuesto, eso trae consigo unas consecuencias y también lo quiero dejar claro, lo de la justicia lo entiendo perfectamente, pero trae consigo también unas consecuencias.

El Presidente:

Gracias, Representante. Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, hasta por un minuto, Representante...

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. Presidente. No, darle las gracias a la Representante Carrascal y al Representante Cristo por la disposición, por acoger esa preocupación que nosotros teníamos, precisamente porque son ciertos empleados públicos que tienen realmente unas condiciones, unas características particulares. Los que están en la carrera docente, como decía usted, doctor Cristo, como lo decía el Representante Salcedo, el tema de los policías, los militares, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que, con esa modificación, con esa proposición que están avalando, se aclara esa preocupación que teníamos. En el caso, Representante Carrascal, del otro, realmente no me importa que el tema de la 2101 lo haya o no lo haya tenido, la verdad, es un tema menor, es accidental, si la quieren dejar así, no hay ningún inconveniente, yo solamente lo sugería para que quedara mejor el proyecto, pero no hay ningún inconveniente, se puede aprobar así o no, no le veo inconveniente. Gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición con que termina el informe de ponencia?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos componen el proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 9 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si hay artículos con proposiciones de eliminación.

El Secretario:

Presidente, no tenemos proposiciones de eliminación de articulado radicadas en esta Secretaría.

El Presidente:

Señor Secretario, permítase informar si hay proposiciones que modifiquen el articulado.

El Secretario:

Así es, Presidente, tenemos 4 proposiciones modificatorias del articulado, y quisiera preguntarle a la Coordinadora Ponente, la Representante María Fernanda Carrascal, si continuamos con la proposición de modificación del artículo 1° que eliminaba uno de los regímenes especiales, en vista de que la siguiente proposición los incluye a todos, o sea, los excluye más bien a todos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Mafe Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Secretario, sí, eliminamos la primera y la dejamos recogida en la proposición del Representante Salcedo.

El Secretario:

Entonces, para claridad de todos, hay una proposición radicada por la Representante María Fernanda Carrascal que incluía un párrafo tercero en el artículo 1°, excluyendo del artículo el régimen docente, como tenemos otra proposición radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero que excluye a todos los regímenes especiales, esta quedaría como constancia, la primera.

Proposición modificatoria

Siguiente proposición modificatoria del artículo 1° del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, modifíquese el artículo 1°, el cual quedará así:

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto reducir de manera gradual el máximo de la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales de la rama ejecutiva, sin disminuir su asignación salarial, sus prestaciones sociales, ni afectar los derechos adquiridos y garantías. Las disposiciones de la presente ley no serán aplicables a los regímenes especiales y a los empleados públicos que ocupen cargos de nivel directivo o de confianza, y empleados que por la naturaleza de la entidad no son susceptibles de limitación de jornada”.

Siguiente proposición

Esta proposición está avalada por la Coordinación Ponente. Siguiente proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y trabajadores oficiales*, el cual quedará así

“Artículo Nuevo. El Gobierno nacional, en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública y la participación del Ministerio de Trabajo, realizará mesas técnicas con los jefes de las entidades de los sectores

administrativos, sindicatos representativos de las entidades públicas del orden nacional y demás grupos de interés, con el objetivo de plantear alternativas que permitan el fortalecimiento de la prestación del servicio a la ciudadanía. Estas mesas deberán establecer las acciones que mitiguen un posible impacto negativo de la reducción de las horas en la prestación del servicio y el cumplimiento del objeto de las entidades públicas en el orden nacional, para lo cual el Gobierno nacional desarrollará programas para mejorar la cualificación y las competencias de los empleados públicos y los trabajadores oficiales, con enfoque al uso y complementación de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial para el desarrollo de sus funciones. El gobierno nacional, en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública y la participación de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y del Ministerio de Trabajo, a través de sus direcciones territoriales, realizará mesas técnicas con los alcaldes y gobernadores, sindicatos representativos de las entidades públicas del orden nacional y demás grupos de interés, con el objetivo de plantear alternativas que permitan el fortalecimiento de la prestación del servicio a la ciudadanía, estas mesas deberán establecer las acciones que mitiguen un posible impacto negativo de la reducción de las horas en la prestación del servicio y el cumplimiento del objeto de las entidades públicas en el orden nacional, para lo cual el Gobierno nacional desarrollará programas para mejorar la cualificación y las competencias de los empleados públicos y los trabajadores oficiales, con enfoque al uso y complementación de las tecnologías de la información y la Inteligencia Artificial para el desarrollo de sus funciones”.

Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, proposición que ha sido avalada por la Coordinadora Ponente.

Proposición modificatoria

Última proposición modificatoria del artículo 7° del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

“Artículo 7°. Efectividad de la reducción de la jornada laboral en el sector público. El Gobierno nacional a través de las entidades que componen el sector función pública, realizará dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, una evaluación acerca del cumplimiento, efectividad e impacto, de igual manera rendirá informes anuales a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República sobre estos aspectos, estos informes deberán incluir indicadores diferenciados por sector, nivel territorial y tipo de entidad con el fin de evaluar impactos específicos y adoptar medidas correctivas”. Proposición firmada por la Representante,

Leider Alexandra Vásquez.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Representantes Salcedo y Forero, les quiero hacer aquí una aclaración, vamos a avalar esta proposición del Representante Salcedo y solamente vamos a agregarle y *regímenes especiales*, de manera general, para que no se nos vaya a quedar ningún régimen por fuera, pero si quieren me comprometo a lo siguiente, avalemos esta que ya dice *regímenes especiales* y para el segundo, para la segunda ponencia nos sentamos y revisamos técnicamente, porque a mí me preocupa que ahorita por las carreras, se nos vaya a quedar algún régimen especial por fuera, entonces, avalemos este como, con el compromiso de que quedan regímenes especiales, pero para el segundo miramos si de manera taxativa mencionamos uno por uno, les parece? Listo, y nos comprometemos a, cuando estemos construyendo, ¿cierto, Representante Cristo? Cuando estemos construyendo esa ponencia, les invitamos a cada uno de ustedes para que lo revisemos. Gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante. En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima el articulado antes leído, con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el articulado con las proposiciones avaladas antes leídas del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente, título y pregunta del **Proyecto de Ley número 089 2025 Cámara. Título, , por medio del cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones.** La pregunta es ¿Esta Comisión está de acuerdo con que este proyecto continúe su trámite legislativo, y se convierta en ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima el título y la pregunta?

El Secretario.

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime el título y pregunta del Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

El Secretario:

Siendo las 11:52 de la mañana, por instrucción del Presidente de la Comisión, se levanta la sesión y se citará para la siguiente sesión por Secretaría.

¡Gracias y buena tarde para todos!

Header of the first act: Comisión VII Constitucional Permanente, Llamado a Lista, Periodo Constitucional 2022-2026. Includes fields for Código, Versión, and Página.

Fecha: Día 08 Mes 04 Año 2026. Hora Inicio: 10:10 am. Asunto: Llamado a Lista 147. Hora Terminación:

Table with columns: Apellidos y Nombres, Asistió, Se hizo Presente en transcurso de la sesión, Excusa, No Asistió. Lists 21 representatives with checkmarks in the 'Asistió' column.

OBSERVACIONES GENERALES:

Signature of the Secretary of the Commission: Piedad Murrain B.

Contact information: Calle 10 No. 7-50 Casaposta Nacional, Carrera 8 No. 13 B-42, Bogotá D.C., Colombia.

Contact information: www.camara.gov.co, Twitter: @camaraecolombia, Facebook: camaracongresocolombia, PBF: 4323306-01-02, Línea Gratuita: 01800012512

Header of the second act: Comisión VII Constitucional Permanente, Llamado a Lista, Periodo Constitucional 2022-2026.

Fecha: Día 08 Mes 04 Año 2026. Hora Inicio: 10:14 am. Asunto: Sesión Peculiar de la Comisión Séptima. Hora Terminación: 11:52 am.

Table with columns: Apellidos y Nombres, Asistió, Se hizo Presente en transcurso de la sesión, Excusa, No Asistió. Lists 21 representatives with checkmarks and some time notes in the 'Se hizo Presente' column.

OBSERVACIONES GENERALES:

Signature of the Secretary of the Commission: Piedad Murrain B.

Contact information: Calle 10 No. 7-50 Casaposta Nacional, Carrera 8 No. 13 B-42, Bogotá D.C., Colombia.

Contact information: www.camara.gov.co, Twitter: @camaraecolombia, Facebook: camaracongresocolombia, PBF: 4323306-01-02, Línea Gratuita: 01800012512

Header of the third act: Comisión VII Constitucional Permanente, Votaciones, Periodo Constitucional 2022-2026.

Fecha: Día Mes Año. Hora Inicio: 10:58 am. Asunto: Votación Proposición de Ley 627/2025. Hora Terminación: 05:24 p.m. Acta No. 1.

Table with columns: Apellidos y Nombres, Si, No. Lists 21 representatives with checkmarks in the 'Si' column.

OBSERVACIONES GENERALES:

Signature of the Secretary of the Commission: Piedad Murrain B.

Elaboró:

Contact information: Calle 10 No. 7-50 Casaposta Nacional, Carrera 8 No. 13 B-42, Bogotá D.C., Colombia.

Contact information: www.camara.gov.co, Twitter: @camaraecolombia, Facebook: camaracongresocolombia, PBF: 4323306-01-02, Línea Gratuita: 01800012512

Header of the fourth act: Comisión VII Constitucional Permanente, Votaciones, Periodo Constitucional 2022-2026.

Fecha: Día 08 Mes 04 Año 2026. Hora Inicio: 10:56 am. Asunto: PDL APLAZADO PL. 143/25 C. RADICADA. Hora Terminación: 11:00 am. Acta No. 1.

Table with columns: Apellidos y Nombres, Si, No. Lists 21 representatives with checkmarks in the 'Si' column.

OBSERVACIONES GENERALES:

Signature of the Secretary of the Commission: Piedad Murrain B.

Elaboró:

Contact information: Calle 10 No. 7-50 Casaposta Nacional, Carrera 8 No. 13 B-42, Bogotá D.C., Colombia.

Contact information: www.camara.gov.co, Twitter: @camaraecolombia, Facebook: camaracongresocolombia, PBF: 4323306-01-02, Línea Gratuita: 01800012512

Header of the fifth act: Comisión VII Constitucional Permanente, Votaciones, Periodo Constitucional 2022-2026.

Fecha: Día 08 Mes 04 Año 2026. Hora Inicio: 11:05 am. Asunto: IMPEDIMENTOS D.L. 089/25 C. RADICADA. Hora Terminación: 11:07 am. Acta No. 1.

Table with columns: Apellidos y Nombres, Si, No. Lists 21 representatives with checkmarks in the 'Si' column.

OBSERVACIONES GENERALES:

Signature of the Secretary of the Commission: Piedad Murrain B.

Elaboró:

Contact information: Calle 10 No. 7-50 Casaposta Nacional, Carrera 8 No. 13 B-42, Bogotá D.C., Colombia.

Contact information: www.camara.gov.co, Twitter: @camaraecolombia, Facebook: camaracongresocolombia, PBF: 4323306-01-02, Línea Gratuita: 01800012512

	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO	04M.C.7751A
	Votaciones	VERSIÓN	03-21-2026
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1

Fecha: Día 03 Mes 04 Año 2026 Hora Inicio: 11:03 am
 Asunto: VOTA CION MEDIDAMENTO P.L. 055/21 C. Hora Terminación: 11:11 am
 Acta No: PRESENTA DO POR EL H.R. MONDRAGON

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	0	11

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: Elaboró:

Calle 10 No. 3-10 Casavalle Intercom
 Carrera 7 No. 3-10 Ed. 10. Nueva del Corregimiento
 Carrera 8 No. 33-81-82. Cda. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.campra.gov.co
 https://portal.congreso.gov.co
 Facebook: congresocongreso-ctc
 Pasa 500000
 Línea Gratuita: 0800222222

CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES
 Presidente

BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
 Vicepresidenta

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas.